NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

CONVERSIÓN Y SEÑALAMIENTO EXPRESO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES EN QUE ESTE SE DIVIDE, DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA".- - - - - - - - -

(Cuantía: Indeterminada).- -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Enero del año dos mil uno, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero Comercial Oliver Mora Solórzano, casado, en su calidad de Gerente General de la compañía " EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA", y, como tal su representante legal; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: ***"SEÑOR NOTARIO.-*** *En su protocolo de escrituras públicas, sírvase*

incorporar una de conversión y señalamiento expreso en dólares de los Estados Unidos de America del capital y de las participaciones en que éste se divide, de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar este instrumento el señor Ingeniero Comercial Oliver Mora Solórzano, en su calidad de Gerente General de la compañía " EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA", y, como tal su representante legal. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Por escritura pública otorgada el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se constituyó la compañía "EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de Un millón de sucres. Dos.-Por escritura pública otorgada el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el mismo Registro , la compañía aumentó el capital social a once millones de sucres.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

Tres.- Por escritura pública otorgada el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete, inscrita el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el mismo Registro, la compañía aumentó el capital social a treinta millones de sucres.- Cuatro.- El capital de la compañía se encuentra actualmente dividido en tres mil participaciones de diez mil sucres cada una.- Cinco.- Por resolución número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho del señor Superintendente de Compañías publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, las compañías de responsabilidad limitada pueden en forma expresa, señalar en sus correspondientes estatutos, en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de su capital y el valor nominal de las participaciones en que aquél se divida, a cuyo otorgamiento debe comparecer el representante legal sin que sea necesario que la junta general de socios haya resuelto tal conversión.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Comercial Oliver Mora Solórzano, en su calidad de Gerente General y representante

legal de la compañía "EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA", declara: A) En forma expresa se señala en el estatuto de la compañía Exportadora Quirola Compañía Limitada" que el importe del capital social de la misma, es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. B) Por consiguiente, en forma expresa, se señala en el estatuto de la compañía antes nombrada, que el importe nominal de las tres mil participaciones en que está dividido su capital, es el de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. C) Se procederá a sustituir el libro de participaciones y socios en que consten los valores en sucres, por uno en que dichos valores se expresen en dólar de los Estados Unidos de América. D) Se procederá a reemplazar los certificados de aportación de cada uno de los socios, que consten con valores en sucres, por otros, en que tales valores se expresen en dólares de los Estados Unidos de América. CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega como habilitante la copia del nombramiento de Gerente General de "EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0010065

este instrumento.- f) Ilegible.- Doctor NICOLAS CASSIS MARTINEZ.- Registro número cuatrocientos treinta.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

Ing. Com. OLIVER MORA SOLORZANO
Ced. U.No.1300433545
Cert. de Vot. No.0433-025
"EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA"
R.U.C.No.0790010019001

El Notario

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0002236, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 5 de Marzo del 2001, se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EXPORTADORA QUIROLA COMPAÑIA LIMITADA., otorgada ante mí, el 16 de Enero de 2001.- Guayaquil, veintiseis de Marzo del dos mil uno.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil

I- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0002236, dictada el 5 de Marzo del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente: La Conversión del Capital de Sucres a Dolares. de la Exportadora Quirola Compañia Limitada. 38177 a 38185 8326 Mercantil 10968 de esta ciudad de Guayaquil, Abril 9 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

0000006

RAZON: En esta fecha se sentó(aron) Dos (razón(es)) del contenido de esta Escritura, al margen de [illegible] de protocolización.-

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 322 **un extracto de esta escritura pública.-**

Guayaquil, Abril 9 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 14 de Agosto del 1969, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- DIC-0002236, del 5 de Marzo del 2001, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado, la Conversión del Capital de la Compañía "EXPORTADORA QUIROLA, COMPAÑÍA LIMITADA", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 17 de Abril del 2001

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil